



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**PROCURADURÍA**  
 Quito –Ecuador

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL N° 010 DE LA COMISIÓN  
 ECONÓMICA PERMANENTE DE 22 DE MARZO DE 2023**

En la ciudad de Quito D.M, a las 11H10 minutos del día miércoles 22 de marzo de 2023, preside por encargo del Econ. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo y Financiero, Ing. Humberto González, Decano de la Facultad de Ingeniería Química, con la asistencia de los siguientes miembros: Ing. Gustavo Pinto, Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental; Econ. Jorge Granda, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas; Ing. Edgar Machado, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas; Msc. Patricia León, Representante de Docentes de la Facultad de Cultura Física; Sr. Dennis Soto, Representante Estudiantil; Sr. Christopher Roberto Calle, Representante Estudiantil; Sra. Patricia Freire, Representante de Trabajadores, con ausencia justificada del Dra. Silvia Vega, representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas e injustificada de Dra. Olga Cecilia Ortiz Palacios, alterna del Dr. Rubén Jarrín, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad; Asiste la Econ. Ximena Lastra Basantes, Directora Financiera.

Previa constatación de quorum, se instala la sesión ordinaria presencial y actúa como secretario, el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad Central del Ecuador.

**Se procede a la lectura del orden del día**

**ORDEN DE DÍA:**

1. Seguimiento de resoluciones y aprobación de las actas del 15 de marzo de 2023
2. Lectura de Informes
3. Lectura de Comunicaciones
4. Varios

**1. Lectura y aprobación del acta del 15 de marzo de 2023**

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria del 15 de marzo de 2023 con el voto salvado de los miembros que no estuvieron presentes.

**2. INFORMES**

- 2.1** Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido la Dra. Ruth Maribel Recalde Guerrón Secretaria Abogada Facultad de Cultura Física solicita la aprobación del Presupuesto de la Maestría en Actividad Física, se estima la participación de 80 estudiantes que pagarán por Inscripción USD. 80,00 y 50 estudiantes que pagarán por Matrícula USD. 4.020,00. Total, Presupuesto en Ingresos USD. 207.400,00.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**PROCURADURÍA**  
Quito –Ecuador

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Aprobar el Presupuesto por USD 207.4000 de la Maestría en Actividad Física, de la Facultad de Cultura Física, se estima la participación de 80 estudiantes que pagarán por Inscripción USD. 80,00 y 50 estudiantes que pagarán por Matrícula USD. 4.020,00, de acuerdo con el siguiente detalle:

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 010 N° 048– 2023**

**2.2** Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido el señor MSc. Rubén Germán León Alvear, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, por medio del cual solicita la aprobación de los Presupuestos de las Maestrías:

- 1. Maestrías en Gestión de la Calidad, II Cohorte**, se estima la participación de 80 estudiantes que pagarán por Inscripción USD. 80,00 y 60 estudiantes que pagarán por matrícula USD. 4.479,00. **Total Presupuesto USD. 275.140,00.**
- 2. Maestría en Gestión Pública, II Cohorte**, se estima la participación de 80 estudiantes que pagarán por Inscripción USD. 80,00 y 60 estudiantes que pagarán por matrícula USD. 4.479,00. **Total, Presupuesto USD. 275.140,00.**

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Aprobar los presupuestos de la Facultad de Ciencias Administrativas

- 1. Maestrías en Gestión de la Calidad, II Cohorte**, se estima la participación de 80 estudiantes que pagarán por Inscripción USD. 80,00 y 60 estudiantes que pagarán por matrícula USD. 4.479,00. **Total Presupuesto USD. 275.140,00**, de acuerdo con el siguiente detalle:

Total de Presupuesto de Ingresos	275.140,00
(-) Total Presupuesto de Egresos en Talento Humano	86.000,00
(-) Total de otros gastos directos para el Programa	10.810,00
Participación Administración Central 10%	17.833,00
Presupuesto a ser administrado por la Facultad	160.497,00

- 2. Maestría en Gestión Pública, II Cohorte**, se estima la participación de 80 estudiantes que pagarán por Inscripción USD. 80,00 y 60 estudiantes que pagarán por matrícula USD. 4.479,00. **Total, Presupuesto USD. 275.140,00**, de acuerdo con el siguiente detalle:

Total de Presupuesto de Ingresos	275.140,00
(-) Total Presupuesto de Egresos en Talento Humano	86.000,00



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**PROCURADURÍA**  
 Quito –Ecuador

(-) Total de otros gastos directos para el Programa	10.810,00
Participación Administración Central 10%	17.833,00
Presupuesto a ser administrado por la Facultad	160.497,00

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 010 N° 049– 2023**

- 2.3** Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido de la señora Directora de Bienestar Universitario mediante el cual solicita la exoneración de pago del arancel a favor del Sr. Carlos Suntaxi Lincango el mismo que solicita la exoneración de pago por actualización de conocimientos USD. 275,00, con la aclaración de que sea para este semestre.

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Recomendar al H. Consejo Universitario se apruebe la exoneración de pago por USD 275,00 del arancel para actualización de conocimientos, a favor del Sr. Carlos Suntaxi Lincango, de acuerdo al informe de Bienestar Universitario, con la aclaración de que sea para este semestre.

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 010 N° 050– 2023**

- 2.4** Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido del el señor Decano de la Facultad de Comunicación Social, mediante el cual solicita Reformas al Presupuesto de la Maestría en Marketing y Comunicación, I Cohorte, por cuanto se inscribieron 37 y matricularon 29 de los 20 estimados, quedando un **Presupuesto Codificado USD. 81,260,00.**

Incrementa recursos en ítems del Grupo 53 Bienes y Servicios de Consumo en USD. 23,634,00; incrementa Participación Administración Central 10% en USD. 2,026,00, Total Reformas presupuestarias de incremento en Egresos es USD. 25,660,00. de reasignación USD. 1.700,00 total Presupuesto Codificado USD. 81,260,00.

Luego del análisis la Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Aprobar las Reformas presupuestarias de incremento en **USD. 25,660,00** y de reasignación por **USD. 1.700,00**, de la Maestría en Marketing y Comunicación, I Cohorte, de la Facultad de Comunicación Social, quedando un Presupuesto Codificado **USD. 81,260,00.**

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 010 N° 051– 2023**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**PROCURADURÍA**  
 Quito –Ecuador

Siendo las 11h45 asume la Presidencia de la Comisión el Econ. Marco Posso Vicerrector Administrativo y Financiero, Presidente de la Comisión.

- 2.5** Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido la señora MSc. Nilka Marina Pérez Larrea, Directora de Bienestar Universitario, mediante el cual solicita la aprobación del Presupuesto del Proyecto Arte y Cultura 2023 para toda la comunidad universitaria se solicita el financiamiento de Administración Central por USD. 13.200,16.

Los talleres a dictarse son los siguientes:

1. Dibujo
2. Pintura
3. Guitarra
4. Bailo terapia
5. Fotografía
6. Teatro
7. Canto
8. Bailes de salón
9. Grabado - Xilografía
10. Kung Fu–Taichi-Defensa Personal

Luego del análisis la Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Aprobar el Presupuesto por **USD. 13.200,16**, para el Proyecto Arte y Cultura 2023 para toda la comunidad universitaria, los talleres a dictarse son los siguientes:

1. Dibujo
2. Pintura
3. Guitarra
4. Bailo terapia
5. Fotografía
6. Teatro
7. Canto
8. Bailes de salón
9. Grabado - Xilografía
10. Kung Fu–Taichi-Defensa Personal

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 010 N° 052– 2023**

- 2.6** Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedio del MSc. Christian Vinicio Machado Granda, Secretario Abogado de la Facultad de Ciencias Biológicas,



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**PROCURADURÍA**  
 Quito –Ecuador

mediante el cual solicita la aprobación de las reformas presupuestarias de la Consultoría para la implementación de un "Plan Piloto para Control Poblacional de Mosca Negra (*Similium Ochraceum*) en Zona Agropecuaria de la Isla San Cristóbal", se solicita la aprobación para disminuir el monto de USD 14.940,00:

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE**:

Aprobar la reforma presupuestaria por USD 14.940,00 de la Consultoría para la implementación de un "Plan Piloto para Control Poblacional de Mosca Negra (*Similium Ochraceum*) en Zona Agropecuaria de la Isla San Cristóbal", de la Facultad de Ciencias Biológicas

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 010 N° 053– 2023**

- 2.7** Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido del el señor Decano de la Facultad de Comunicación Social, mediante el cual solicita reformas al presupuesto de la Maestría en Comunicación y Cultura, I Cohorte, se reducen los recursos en los ítems de los Grupos 53 Bienes y Servicios de Consumo en USD. 30.946,24 y 57 Otros Egresos Corrientes USD. 1.198,40; disminuye Participación Administración Central 10% en USD. 495,36, Total Reformas presupuestarias de disminución en Egresos en USD. 32.640,00. Total Presupuesto Codificado en Egresos USD. 22.960,00.

La Comisión Económica **RESUELVE**

Aprobar las reformas de disminución por USD. 32.640,00, al presupuesto de la Maestría en Comunicación y Cultura, I Cohorte, quedando un presupuesto codificado de USD 22.960,00 de la Facultad de Comunicación Social.

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 010 N° 054– 2023**

- 2.8** Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido del Coordinador de la Sede Galápagos quien solicita la aprobación del presupuesto para la Sede, en diferentes rubros, por USD 81.957,00

La Comisión Económica **RESUELVE**:

1. Solicitar al Coordinador de la Sede Galápagos, aclare, por cuanto al parecer responden a un mismo servicio los rubros:
  - a) Servicio de mantenimiento correctivo de los dos vehículo de la Sede Galápagos Kía Pregio y Gran Vitara, para corregir daños (chequeo de luces y sistema eléctrico, mantenimiento de motor de arranque, mantenimiento de alternador, engrasada de



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**PROCURADURÍA**  
 Quito –Ecuador

- puntas, cambio de pastillas de freno, delanteras, cambio de zapatas, cambio de amortiguadores, cambio de cauchos y bujes, cambio de batería, cambio de cruceta, mantenimiento de pintura total), por USD 6.480,00
- b) Para adquisición de repuestos y materiales para el mantenimiento correctivo de los vehículos Kía Pregio y Gran Vitara de la Sede Galápagos (pastillas de freno, juego de zapatas, amortiguadores, buje, batería, pluma limpia parabrisas, cruceta, etc. esto es más la mano de obra colocada en ítem 530405) y compra de voltímetro para la finca de la Universidad ubicado en la parroquia de Bellavista, por USD 2.037,88
- c) Para contratación del servicio de seguridad y vigilancia para el edificio de la Sede Galápagos, último cuatrimestre 2022, por USD 17.541,04, ACLARE al momento quién y cómo se presta el servicio de vigilancia de la nueva edificación de la Sede Galápagos.

Solicitar a la Dirección de Contratación Pública de la UCE, informe si dentro del proceso de adquisición de computadores portátiles para la Universidad está previsto también para la Sede Galápagos.

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 010 N° 055– 2023**

- 2.9** Se da lectura al informe presentado por la Dirección Financiera en Oficio No. UCE-DGF-2023-1134-O de 20 de marzo de 2023 en razón de que se debe estructurar la Guía Administrativa para el cobro de los aranceles de matrícula del período 2023 - 2023, y dado que desde el 2020, se incluyó la resolución del Honorable Consejo Universitario para exonerar del pago de este arancel a los estudiantes que habiendo perdido la gratuidad pertenezcan al quintil 2 (50%) y quintil 1 (100%), además se instruya sobre si en el citado período académico se mantendrá o no la exoneración para los estudiantes del quintil 1.

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Devolver el informe No. UCE-DGF-2023-1134-O de 20 de marzo de 2023, a la Dirección Financiera a efecto de que se cuantifique los valores con exoneración y sin exoneración antes del período de matrícula.

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 010 N° 056– 2023**

**2 Comunicaciones:**

- 2.1** Se da lectura Oficio Nro. UCE-DGF-2023-1134-O de 20 de marzo de 2023 suscrito por la Directora Financiera, la misma que manifiesta: “CREACIÓN DEL ÍTEM DE RECAUDACIÓN EN EL SISTEMA SYSREC PARA CURSOS DE EDUCACIÓN CONTÍNUA FCB. En atención al Oficio Nro. UCE-FCB-DEC-2023-0256-O de 17 de marzo



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**PROCURADURÍA**  
 Quito –Ecuador

de 2023, suscrito por el MSc. Mauricio Gorky Gómez Díaz, Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, quien solicita la creación del ITEM de Recaudación en el sistema SYSREC de Cursos de Educación Continua que la facultad ofertara, al respecto me permito indicar: 1. La Resolución Nro. RCE-S.O. 008 Nro. 036-2023 del 9 de marzo del 2023, indica: (...) *Sugerir a la Facultad de Ciencias Biológicas, se revisen los valores de los costos de inscripción y matrícula, que están con montos reducidos y no responden a valores de similares eventos de otras Facultades.* 2. Con oficio Nro. UCE-FCB-DEC-2023-0234-O de 13 de marzo de 2023, el MSc. Mauricio Gorky Gómez Díaz, Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, presenta al Señor Vicerrector Administrativo y Financiero, el justificativo del valor de la inscripción ofertada por la Facultad y concluye: *“En razón de lo expuesto, Sr. Vicerrector, agradezco la sugerencia realizada por la Comisión, en la Resolución referida y a la vez me permito insistir en que se los apruebe bajo el contexto de las explicaciones aquí expuestas.”* Por lo expuesto, me permito realizar la siguiente consulta: Con la resolución de Comisión Económica citada y la respuesta dada por el señor Decano, debe entenderse que han sido aprobados los aranceles para los cursos que desarrollará la Facultad de Ciencias Biológicas?, de tal manera de crear los aranceles en el sistema SYSREC para que la Facultad ejecute los cuatro cursos en cuestión. Esta consulta la hago, en virtud que uno de los documentos habilitantes para la creación de aranceles en el Sistema de Recaudaciones Centralizado SYSREC, es la aprobación por parte de Comisión Económica”

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Aprobar el Presupuesto Consolidado de 4 Cursos de Educación Continua, de la Facultad de Ciencias Biológicas que se efectuarán de forma online durante el período de 01 de marzo de 2023 febrero-diciembre de 2023, se estima la participación de 120 estudiantes que cancelarán por inscripción USD. 20,00, total presupuesto codificado USD. 2.400,00, de acuerdo a la petición inicial y ratificada mediante Oficio No. UCE-FCB-DEC-2023-0256-O de 17 de marzo de 2023, suscrito por el MSc. Mauricio Gorky Gómez Díaz, Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, de conformidad con el siguiente detalle:

1. Estadística aplicada en R
2. Introducción a la visualización de datos y creación de reportes en R
3. La genética y su efecto en la sociedad
4. Técnicas básicas de laboratorio en Biología Molecular

Curso	Arancel de inscripción	Número de participantes	Total
Estadística aplicada en R	20,00	30	600,00



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**PROCURADURÍA**  
 Quito –Ecuador

Introducción a la visualización de datos y creación de reportes en R	20,00	30	600,00
La genética y su efecto en la sociedad	20,00	30	600,00
Técnicas básicas de laboratorio en Biología Molecular	20,00	30	600,00
<b>Total</b>			<b>2.400,00</b>

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 010 N° 057– 2023**

**3 Varios**

- 3.1 En relación a la comunicación de fecha 14 de marzo de 2023 suscrito por los Ing. Gustavo Pinto, Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental; Econ. Jorge Granda, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas e Ing. Humberto González, Decano de la Facultad de Ingeniería Química, mediante la cual adjuntan una propuesta de reformas al Reglamento de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador, el Ing. Pinto, señala que existen otros aspectos que merecen ampliarse en la propuesta.

El señor presidente informa que por este tema se ha reunido con el Director General Académico y con la Coordinadora General de Posgrados. Y dispone que la propuesta de los señores Decanos sea trasladada a las últimas autoridades mencionadas y a su vez se distribuya a los miembros la propuesta remitida por la Vicerrectora Académica y de Posgrado (mantener una reunión de trabajo con la Coordinadora de Posgrado)

Siendo las 13h00 se levanta la sesión

**Econ. Marco Posso Zumárraga**  
**Vicerrector Administrativo y Financiero**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**Dr. Ramiro Acosta Cerón**  
**PROCURADOR**  
**SECRETARIO DE LA COMISIÓN**